ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA UPEGUI ORTIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,163,313	CONTRATO No.	573-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA- CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Durante el periodo de ejecución en mención, se ha dado continuidad al acompañamiento en el proceso de reincorporación de la población asignada con quienes se han establecido conversaciones que han permitido el acompañamiento de sus procesos a partir de sus realidades, identificándose necesidades e intereses en los ámbitos de formación académica, formación para el trabajo y desarrollo humano, familia, generación de ingresos, salud, seguridad, psicosocial, vivienda y habitabilidad. Se verificó el estado de las PR en la hoja de ruta con el objetivo de identificar la población que se encuentra activa en Medellín - GT Antioquia - Chocó y quienes han efectuado traslado de GT. Se planearon y se desarrollaron actividades propias del proceso de Reincorporación con las PR, teniendo en cuenta las metodologías y lineamientos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).
2.Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el período de ejecución se diligenció en ARPA el instrumento de SVF - urbano de las siguientes PR: Abelardo Cordoba, María Rosa Jaramillo, Wilton Córdoba García, Wilmar Alcides Zapata, César Augusto Vélez, Oscar Darío Mendoza y Devin Idian López.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para este período se tienen asignadas 27 PR, de las cuales 25 se encuentran en estado activo en SIRR, 1 en estado ausente y 1 en estado de pérdida de beneficios por estar privado de la libertad. Con las personas activas se estableció contacto presencial y telefónico, se continuó invitando a las personas a llevar a cabo un ejercicio de identificación de metas desde los diferentes componentes, además se asesoró en temas de salud en general, información relacionada con ofertas laborales y académicas, seguimiento a los procesos académicos y de FTP, información relacionada con la estrategia de habitabilidad y vivienda y a su vez se indagó aspectos relativos a los diferentes ámbitos de sus vidas con el fin de recopilar información que permita la elaboración de la ficha de participación ciudadana de acuerdo a sus realidades, intereses y necesidades en el marco del proceso de Reincorporación. Durante el mes de febrero se han atendido 23 PR de las 25 personas activas asignadas, con las cuales se realizó atención presencial.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Se llevó a cabo atención a las PR en donde se dio continuidad al proceso de identificación de necesidades de acompañamiento y expectativas en sus procesos de reincorporación desde los diferentes componentes del mismo.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Se realizó seguimiento a los componentes de reincorporación de la siguiente manera: Desde el componente de salud se verificó en el Adress la afiliación de las personas asignadas y se orientó frente a la gestión de portabilidad y gestión de citas médicas a quienes lo requirieron, así mismo se sensibilizó frente al proceso de vacunación covid-19 a quienes aún no se han vacunado. Desde el componente de educación, formación académica se llevó a cabo seguimiento a las PR matriculadas en el CEPAR y en la estrategia de la UNAD-Maestro itinerante. De igual manera se llevó a cabo seguimiento de educación superior a una PR matriculada en la ESAP. En el componente de formación para el trabajo se llevó a cabo convocatoria para realizar un curso complementario con el SENA sobre "Emprendimiento innovador" y se continuó motivando para que puedan aprovechar este beneficio. Desde el componente de habitabilidad y vivienda se llevó a cabo socialización y diligenciamiento del instrumento de SVF - urbano de las PR:Abelardo Cordoba, María Rosa Jaramillo, Wilton Córdoba García, Wilmar Alcides Zapata, César Augusto Vélez, Oscar Darío Mendoza y Devin Idian López. Desde el componente de sostenibilidad económica se realizaron dos seguimientos a proyectos productivos de las PR: Abelardo Córdoba y Juan Albeiro Giraldo. Así mismo, se hizo entrega del proyecto productivo a la PR Valentina Balvin.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se llevó a cabo en conjunto con el área de corresponsabilidad, gestiones de articulación y empalme con funcionarios de la alcaldía de Bello, específicamente de la Casa de Justicia el día 1 de febrero, con la alcaldía de Envigado el 2 de febrero y con funcionarios de la Alcaldía de Itagüí el 3 de febrero, con el fin de comenzar a estructurar acciones desde el componente comunitario y específicamente desde la estrategia de entornos protectores - MAMBRU, este es otro cuento. Se mantuvo el contacto y articulación con la tutora del convenio "Acciones para la ciudadanía activa de las mujeres" con la UNFPA y se ha llevado acompañamiento a las acciones programadas en el mes de febrero desde éste: convocatoria a instituciones para llevar a cabo actividad de lectura territorial desde la mirada de las instituciones, actividad de socialización con mujeres participantes del encuentro (febrero 5), y ejercicio de lectura territorial con las mujeres participantes el 19 de febrero.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA UPEGUI ORTIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,163,313	CONTRATO No.	573-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA- CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se motivó a las PR asignadas para que se vinculen a nivel académico y de formación para el trabajo. Se llevó a cabo convocatoria a las PR para realizar un curso complementario con el SENA sobre "Emprendimiento innovador" en el cual se inscribieron las PR: Aida Luz Madera y Oscar Darío Mendoza.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Se llevaron a cabo asesorías individuales con las personas que aún no han gestionado su proyecto productivo con el fin de darles a conocer los requisitos necesarios para la formulación de los proyectos productivos individuales y que a su vez puedan ir identificando la idea de negocio de acuerdo a sus intereses y realidades. Se realizó convocatoria para participar en taller sobre "Educación Financiera" con la entidad Bancamía a las siguientes PR: JOSE IGNACIO SANCHEZ RAMIREZ, OSCAR DARIO MENDOZA VERGARA, LEONARDO PALACIO, JORGE ELIECER VELASQUEZ PALACIO y JUAN ALBEIRO GIRALDO. Se llevó a cabo matriz de empleabilidad del mes de febrero.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el periodo de ejecución en mención no se presentaron casos para llevar a cabo acciones tendientes a la activación de protocolos para el manejo de situaciones de riesgo de seguridad.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el periodo de ejecución en mención no se llevaron a cabo acciones tendientes a la culminación del proceso de ninguna de las personas asignadas en tanto aún no cumplen requisitos para la misma.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se llevaron a cabo reuniones de articulación y empalme con funcionarios de la alcaldía de Bello, específicamente de la Casa de Justicia el día 1 de febrero, con la alcaldía de Envigado el 2 de febrero, con funcionarios de la Alcaldía de Itagüí el 3 de febrero y el 16 de febrero en las cuales se comenzó a estructurar acciones desde el componente comunitario y específicamente desde la estrategia de entornos protectores - MAMBRU, este es otro cuento en el marco de las acciones y escenarios locales de convivencia y construcción del tejido social. Se llevó a cabo acompañamiento a las actividades programadas desde el convenio ARN-UNFPA 1193-2021 "Acciones para la ciudadanía activa de las mujeres" .
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se llevó a cabo verificación de los desembolsos a la reincorporación de las PR asignadas del mes de febrero 2022.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante el periodo de ejecución en mención se establece comunicación con el profesional de corresponsabilidad, a fin de planear acciones y posterior desarrollo de las mismas.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Actualmente se han llevado a cabo acciones dirigidas a la identificación de las necesidades de la población asignada de acuerdo a los enfoques diferencial, étnico y de género para poder estructurar de una manera más adecuada las acciones a emprender desde el acompañamiento con cada PR. Desde el acompañamiento al convenio entre ARN-UNFPA, se han implementado acciones afirmativas que posibilitan a las mujeres firmantes y que hacen parte del proyecto, su participación en el mismo de acuerdo a sus necesidades en términos de tiempos y de recursos para el desplazamiento a las actividades convocadas.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se llevó a cabo envío de las planillas de formación académica de la IE UNAD y del CEPAR correspondientes al mes de enero de 2022, al profesional digitador para las gestiones pertinentes. Se llevó a cabo informe final 2021 de la estrategia de Entornos protectores "Mambrú JUNTOS SUMAMOS MÁS -2021" en el municipio de Envigado. Se lleva a cabo matriz de empleabilidad del mes de febrero y se envía a la profesional encargada.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se ingresó al SIRR certificado de retiro de grado sexto de la PR Leonardo Palacio y se cerro en el módulo de matrículas dicho curso con estado de Retirado. Se actualizaron datos de ubicación de las PR Maria Rosa Jaramillo y Farid Jiménez. Se actualizó en SIRR datos de contacto de la Domingo Hinestroza. Se actualizó en SIRR datos de ubicación y correo electrónico de la PR José Ignacio Sánchez. Se llevó a cabo matrícula en SIRR en educación superior, en cuarto semestre de administración pública territorial con la ESAP a la PR Dany Luz González.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se diligenciaron las planillas de formación académica de las IE UNAD y CEPAR del mes de enero, las cuales una vez validadas por la IE fueron enviadas al funcionario encargado para su respectivo ingreso al SIRR.

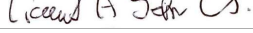
ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA UPEGUI ORTIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,163,313	CONTRATO No.	573-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA- CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Participación en reunión con Alcaldía de Bello el 1 de febrero. Se participó en reunión virtual de socialización de convenio ARN- UNFPA el 2 de febrero. Se asistió a reunión presencial con Alcaldía de Envigado el 2 de febrero. Se asistió a reunión presencial en Alcaldía de Itagüí el 3 de febrero. Se asistió a reunión presencial en sede ARN Paz y Reconciliación con equipo de facilitares y profesionales de proyectos productivos el 4 de febrero. Se participó en actividad presencial de socialización del convenio ARN- UNFPA en Casa Comunes el 5 de febrero. Se participó en reunión presencial con equipo de comunidades y promotores en sede ARN Paz y Reconciliación el 7 de febrero. Se participó en reunión virtual "Socialización de convenio 1217 ARN-OIM virtual el 7 de febrero. Se participó en capacitación virtual con la Registraduría sobre "Participación electoral y derechos políticos" el 9 de febrero. Se asistió a reunión presencial con profesional de seguimiento sobre alertas tempranas en el municipio de Bello. Se participó en taller vital sobre "Habilidades para la vida y cultura de la legalidad" el 11 y el 25 de febrero. Se asistió a reunión presencial en la sede ARN Tubos rojos sobre tema de seguimiento a proyectos productivos el 14 de febrero. Se asistió a reunión presencial en la alcaldía de Itagüí para planeación de estrategia Mambrú el 16 de febrero. Se asistió a Taller virtual de sensibilización y refuerzo de proyectos productivos individuales 2022 el 18 de febrero. Se asiste a taller presencial sobre "régimen de sanciones propias, TOAR" el 25 de febrero. Se diligenció diariamente el reporte de autoevaluación de síntomas Covid-19 en el aplicativo Alissta.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01/03/2022

CLAUDIA PATRICIA UPEGUI ORTIZ

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"